

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**33164** BARCELONA

Edicto dando Publicidad a la Providencia de Admisión del procedimiento para homologación de un acuerdo de refinanciación

D/ña. D. Francisco Velasco García-Plata, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil n.º 5 de Barcelona dicto, de conformidad con la Disposición adicional 4.ª de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad a la providencia de admisión a trámite de la petición sobre homologación de un acuerdo de refinanciación dictada por este Juzgado:

Número de asunto.- 772/2015 Sección 4.

Juzgado competente:- Juzgado Mercantil n.º 5 de Barcelona.

Entidades solicitantes.- Audingintraesa, S.A.

Fecha de la Providencia de Admisión: 21 de septiembre de 2015.

Fecha del acuerdo de refinanciación: 4 de agosto de 2015.

Efectos del Acuerdo de Refinanciación:

Con extensión de efectos.

El referido acuerdo está a disposición de los acreedores en el Juzgado Mercantil n.º 5 de Barcelona.

Barcelona, 21 de septiembre de 2015.- El/La Secretario Judicial.

ID: A150048078-1